

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 80/2003

En la ciudad Viedma Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de octubre del año dos mil tres**, reunidos en acuerdo a los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la IIIa. Circunscripción Judicial, Sr. Julio Fernández solicita el auspicio de este Superior Tribunal del CURSO DE NEGOCIACION que se dictará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 10 y 11 de octubre por la Dra. Julia Scandale.

Que dada la importancia de la temática a desarrollar, corresponde auspiciar dicho evento.
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) AUSPICIA el "CURSO DE NEGOCIACION" que se dictará en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 10 y 11 de octubre de 2003, por la Dra. Julia Scandale.

2º) Reconocer el gasto de pasajes vía aérea, para la Dra. Julia Scandale.

3º) Regístrese comuníquese tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LUTZ - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia.